



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Dictaminado en Comisión Informativa de *EO y Hcc.*

Villaviciosa de Odón

El Secretario,

23 MAR 2017

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

c/ Puente 2 y 4 28670 Villaviciosa de Odón (MADRID)

Tel: 91 616 96 14 Fax: 91 616 42 34

Correo Electrónico: contratación@villaviciosa.es

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento  
en sesión de

30 MAR 2017

El Secretario

## PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO PÚBLICO MEDIOAMBIENTAL URBANO DE RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA.

**RESULTANDO.-** Que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 2 de julio de 2008, se adjudicó el contrato administrativo para la gestión integral del servicio público medioambiental urbano de recogida de residuos y limpieza viaria, a la mercantil URBASER, S.A.

**RESULTANDO.-** Que con fecha 30 de agosto del mismo año, se formaliza el contrato administrativo, por un importe de 2.310.277,66.-€ anuales, IVA incluido, beneficio industrial y gastos generales (oferta variante 1), con un período de ejecución de diez años contados a partir del día 1 de septiembre de 2008.

**RESULTANDO.-** Que con fecha 10 de noviembre de 2016, la Concejala de Medio Ambiente solicita la ampliación del citado contrato en el sentido de implantar, a partir del 1 de enero de 2017, un punto limpio móvil en la urbanización el Bosque que preste servicio todos los sábados de 9 a 14 horas.

**RESULTANDO.-** Que con fecha 30 de enero de 2017, se emite por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente e Industria, informe técnico para la modificación del contrato, proponiendo la instalación del citado punto limpio móvil en la ubicación mencionada, todos los sábados del año desde las 9:00 hasta las 15:00 h, atendido por personal cualificado que resolverá las dudas que surjan a los usuarios sobre la gestión de sus residuos, por un importe anual de 13.749,32.-€ IVA incluido.

**RESULTANDO.-** Que con fecha 13 de febrero de 2017, se ha dado trámite de audiencia a la mercantil Adjudicataria, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga sobre la modificación propuesta.

**RESULTANDO.-** Que mediante escrito registrado de entrada en fecha 16 de febrero de 2017, bajo el número 288, la Adjudicataria presta conformidad a la propuesta de modificación contractual, si bien expresamente viene a poner de manifiesto, que dicha aceptación no implica renuncia a ningún derecho devengado con anterioridad.

**RESULTANDO.-** Que del citado escrito, se ha dado traslado al Jefe de Servicio de Medio Ambiente e Industria, a fin de que se informe, sobre la reserva efectuada por la Adjudicataria respecto a derechos devengados por la misma con anterioridad a la propuesta de modificación que se está tramitando.

**RESULTANDO.-** Que con fecha 20 de febrero de 2017, el Jefe de Servicio de Medio Ambiente e Industria informa, que habiéndose puesto en contacto con la mercantil Adjudicataria, la misma ha manifestado que dicha reserva es un formulismo legal que se incorpora a los escritos, presentando en dicha fecha, un nuevo escrito registrado de



VillaEcológica

Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

311

entrada bajo el número 2980, de aceptación de la modificación propuesta sin efectuar reserva alguna.

**CONSIDERANDO.-** Los informes jurídicos emitido por la Técnico Superior de Contratación con la conformidad del Secretario General emitidos en el expediente en fechas 17 de noviembre de 2016 y 20 de febrero de 2017.

**CONSIDERANDO.-** El informe de fiscalización emitido en fecha 23 de febrero del año en curso, por la Interventora Municipal, mediante el que se corrige el importe anual de la modificación propuesta.

**CONSIDERANDO.-** La conformidad manifestada por la Adjudicataria a la corrección económica efectuada por la Interventora Municipal.

En su virtud, se eleva al Pleno del Ayuntamiento, la siguiente

### PROPUESTA

**Primero.-** Aprobar la modificación del contrato administrativo de la gestión integral del servicio público medioambiental urbano de recogida de residuos y limpieza viaria, suscrito en fecha 30 de agosto de 2008, en el sentido de instalar un punto limpio móvil con ubicación en la esquina entre la Calle Duero y la Calle Guadiana, durante todos los sábados del año, entre las 9:00 y las 15:00 horas, debiendo contar en dicho horario, con la presencia de un empleado, con categoría de peón de limpieza, a los efectos de dirigir las labores de información a los usuarios y de distribución adecuada de los residuos, además de las propias de guarda y custodia. Todo ello por un importe anual de 12.499,24.- euros, más el 10% de IVA, totalizándose en la cantidad de 13.749,17.- euros anuales, IVA incluido.

**Segundo.-** Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 1623.22799 del presupuesto general para el ejercicio 2017 y sucesivo que corresponda.

**Tercero.-** Requerir a la adjudicataria URBASER S.A., para que, en el plazo de 15 días naturales contados desde la fecha de la notificación de este acuerdo, proceda al reajuste de la garantía definitiva, por importe de 708,30.-euros.

**Cuarto.-** Proceder posteriormente a la formalización documental de la modificación aprobada.

**Quinto.-** Notificar el presente acuerdo a la Adjudicataria y comunicar a la Concejalía de Medio Ambiente, Intervención y Tesorería Municipales.

**Sexto.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la próxima Comisión Informativa de Economía y Hacienda que se celebre.

Villaviciosa de Odón a 1 de marzo de 2017.

El Primer Teniente de Alcalde y Concejal  
de Economía y Hacienda

Fdo.: José Joaquín Navarro Calero



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón